

Gobierno Regional del Callao

28 AGO 2012
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000553

Callao, 28 AGO 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 341-2012-GRC/GA-ORH de fecha 28 de Agosto del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Memorando N° 737-2012-GRC/GAJ de fecha 28 de Agosto del 2012, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000214 de fecha 27 de Febrero del 2012, se designó a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, Nivel G2 del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante los documentos de los vistos se pone en conocimiento que la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso, Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso físico vacacional durante el periodo comprendido del 29 de Agosto al 03 de Setiembre del 2012, por lo que resulta necesario encargar las funciones a la Abog. Silvia Cornejo Marín, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a la Abog. Silvia Cornejo Marín, las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica, desde el 29 de Agosto al 03 de Setiembre del 2012.

Artículo 2° NOTIFICAR, la presente Resolución, a las diferentes Unidades Orgánicas que correspondan

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ASOC. DIFERENCIADA ARANA ARRULLA
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

